



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

EXPEDIENTE 2023-0418-TRA-PI

OPOSICIÓN A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO MARCA DEL SIGNO CG Carls Gerard (DISEÑO)

CHANEL, S.A.R.L., apelante

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (EXPEDIENTE DE ORIGEN 2023-1659)

MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS

VOTO 0497-2023

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las once horas cuarenta minutos del quince de diciembre de dos mil veintitrés.

Recurso de apelación interpuesto por el abogado Harry Jaime Zurcher Blen, mayor, vecino de San José, titular de la cédula de identidad 1-0415-1184, en su condición de apoderado especial de la empresa CHANEL S.A.R.L., organizada y existente bajo las leyes de Suiza, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Intelectual a las 08:40:05 horas del 8 de setiembre de 2023.

Redacta el juez Villavicencio Cedeño

CONSIDERANDO

PRIMERO. SOBRE EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO. El Registro de la Propiedad Intelectual declaró sin lugar la oposición interpuesta por el abogado Zurcher Blen, en su condición indicada, contra la solicitud de inscripción como marca de servicios del signo **CG Carls Gerard** (diseño), solicitada por el señor Carlos Gerardo Salazar García, la cual acogió.

El abogado Zurcher Blen interpuso recurso de apelación contra la resolución citada, y por escrito presentado ante este Tribunal el 22 de noviembre de 2023, desistió del recurso.



SEGUNDO. SOBRE EL DESISTIMIENTO. El desistimiento es un derecho procesal regulado expresamente en los artículos 22 de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, que remite a su vez a los numerales 229.2, 337, 338 y 339 de la Ley General de la Administración Pública, y en el artículo 65.8 del Código Procesal Civil que son de aplicación supletoria en esta materia.

Este Tribunal considera que la cuestión suscitada en el expediente que se analiza no entraña ningún interés general ni es conveniente sustanciarla para su definición y esclarecimiento, razón por la cual se admite el desistimiento interpuesto por el abogado de la empresa opositora, y se ordena devolver el expediente a la oficina de origen para lo de su cargo.

POR TANTO

Se admite el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por el abogado Harry Jaime Zurcher Blen representando a CHANEL S.A.R.L., en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Intelectual a las 08:40:05 horas del 8 de setiembre de 2023. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen para lo de su cargo. NOTIFÍQUESE.

Firmado digitalmente por
KAREN CRISTINA QUESADA BERMUDEZ (FIRMA)
Fecha y hora: 19/12/2023 11:10 AM

Karen Quesada Bermúdez

Firmado digitalmente por
OSCAR WILLIAM RODRIGUEZ SANCHEZ (FIRMA)
Fecha y hora: 19/12/2023 03:12 PM

Oscar Rodríguez Sánchez

Firmado digitalmente por
LEONARDO VILLAVICENCIO CEDEÑO (FIRMA)
Fecha y hora: 18/12/2023 01:56 PM

Leonardo Villavicencio Cedeño



**TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO**

Firmado digitalmente por
PRISCILLA LORETTO SOTO ARIAS (FIRMA)
Fecha y hora: 18/12/2023 01:56 PM
Priscilla Loretto Soto Arias

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Firmado digitalmente por
GUADALUPE GRETTEL ORTIZ MORA (FIRMA)
Fecha y hora: 18/12/2023 02:48 PM

Guadalupe Ortiz Mora

15 de diciembre de 2023
VOTO 0497-2023
Página 2 de 3

cdfm/KQB/ORS/LVC/PLSA/GOM

DESCRIPTORES

TG. Derecho Procesal Civil

TE. Desistimiento del recurso

Solicitud de inscripción de la marca

TG. Inscripción de la marca

TNR. 00.42.55